



EL SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EN LA ZONA METROPOLITANA



REF.- RECIBO No. 08/12
MARZO del 2022

RECIBO

Recibí del SIAPA la cantidad de \$ 425,000.00 (Cuatrocientos Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al mes de **MARZO** del 2022 del periodo escolar 2021-2022.

El presente acuerdo se desprende de la pasada revisión del **Contrato Colectivo de Trabajo** en su aspecto **Salarial 2020- 2021**, el pliego de peticiones para resolver las violaciones al **Contrato Colectivo de Trabajo**, así como el incremento a la prestación de **Becas y Ayuda de Gastos Escolares**, de acuerdo a lo establecido en las **Clausulas Quincuagésima Octava** y en su **Reglamento**, se llegaron a acuerdos de conformidad al convenio el cual fue firmado y depositados por ambas partes ante la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje** el **día 24 de Febrero del 2021**. Que a la letra dice:

QUINCUAGESIMA OCTAVA. - El Organismo otorgará un fondo de **\$5'100,000.00 (Cinco Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)** para becas de los hijos de los trabajadores afiliados a **SEPSIAPA**, que se entregarán en los términos del reglamento que previamente se elabore y apruebe entre Organismo y **SEPSIAPA**. En el entendido que esta prestación será aplicable única y exclusivamente a los trabajadores sindicalizados del **SEPSIAPA**.

Cabe mencionar que el reglamento fue creado y firmado el día 22 de Febrero del 2006 por el Director del Organismo y el Secretario General del **SEPSIAPA**.

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jal. a 24 de **MARZO** del 2022


C. RAÚL GODOY CAMPOS
SECRETARIO GENERAL DEL SEPSIAPA
No. DE EMPLEADO 1371


SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO


3:07 pm